



AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS"

**CONVOCATORIA A OCUPAR EL CARGO DE MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de conformidad con los artículos 15 numeral 3), 46, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la UNAH; 20, 36, 37, 159, 160 y 161 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Acuerdo No. CU-O-002-01-2012 del Consejo Universitario; artículos 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 3, 5 numeral 1; 6, 8, 10, 14, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, invita a los (as) profesionales que reúnan los requisitos legales, éticos y de capacidad para desempeñar el cargo de Miembro de la Comisión de Control de Gestión de la UNAH, a presentar sus hojas de vida, acompañando los documentos respectivos en la oficina de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), piso número once (11) del edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa.

CARGO: MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

TRES (3) PLAZAS

El período de entrega de documentación será a partir del jueves diez (10) de mayo de 2018 hasta el martes 31 de julio de 2018. Los documentos deberán presentarse en las Oficinas de la Junta de Dirección Universitaria (JDU) en horario de ocho (8:00 a.m.) a tres y treinta (3:30 p.m.). En la fecha límite establecida (martes 31 de julio de 2018) la recepción de documentos se habilita un horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las siete de la noche (7:00 p.m.).

I. ATRIBUCIONES DEL CARGO:

1. Asegurar que el Ante-Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la UNAH, sea elaborado conforme a las políticas y reglamentos en la materia, antes de que el Rector lo someta a la Junta de Dirección Universitaria para su revisión y esta a su vez, al Consejo Universitario, para su aprobación;
2. Vigilar que se cumpla estrictamente la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario;
3. Proponer medidas para el desarrollo y conservación del espacio físico y ambiental de cada campus universitario;
4. Proponer políticas y coordinar estudios para lograr que la UNAH pueda percibir fondos por servicios de investigación y educación; aportaciones y donación de fuentes de cooperación nacional e internacional;

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 1 de 3

AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS"

5. Mantenerse en continua comunicación con el Auditor Interno y revisar los informes mensuales y especiales de auditoría;
6. Formular y establecer mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre el funcionamiento de la UNAH, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la UNAH y sus reglamentos; y,
7. Supervisar el control de la erogación, recaudación de fondos y valores de la Tesorería General de la UNAH.

II. NATURALEZA DEL CARGO:

- a) Visión Global y sistémica de la organización y de su interacción con el entorno, en el marco del Plan Estratégico aprobado por la Institución.
- b) Atención prioritaria a los procesos esenciales o básicos que garanticen el éxito organizacional.
- c) Promover la eficacia y eficiencia, mediante el uso racional de los recursos.
- d) Desempeñar con responsabilidad solidaria y demandar responsabilidad de todos los actores de la comunidad universitaria en el marco de la Ley.
- e) Evaluación de los procesos y resultados de la gestión universitaria, en el marco de los programas que forman el Plan Estratégico de la UNAH.
- f) Transparencia y rendición de cuentas en su desempeño y exigencia de ésta en toda la gestión institucional.
- g) Promover la mejora continua y la innovación en el desempeño de las funciones administrativas de la UNAH.

III. LOS (AS) INTERESADOS (AS) DEBERÁN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS LEGALES:

1. Acreditar la nacionalidad hondureña y el hecho de ser mayor de 30 años, mediante la certificación de su partida de nacimiento original extendida por el Registro Nacional de las Personas. Para los centroamericanos (as) mediante certificación de su partida de nacimiento original o fotocopia debidamente autenticados por el consulado hondureño o apostillados o autenticados por Notario Público respectivamente; Fotocopia autenticada ante Notario Público de la Tarjeta de Identidad o pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericano (a) autenticado por Notario o por Consulado de Honduras o Apostillados según sea el caso;
2. Acreditar su profesión afín al cargo, mediante fotocopia autenticada del título universitario, de grado o postgrado y la resolución en su caso, del reconocimiento o incorporación extendida por la Dirección de Educación Superior de la UNAH;



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

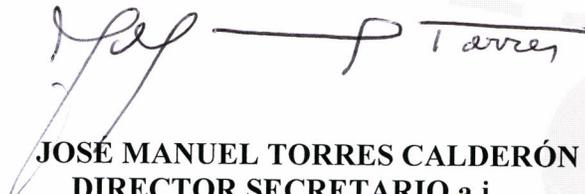
Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS"

3. Declaración Jurada autenticada por Notario Público o en su caso Apostillada o Legalizada por Cónsul hondureño de estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
4. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público o en su caso Apostillada o Legalizada por Cónsul hondureño en la que declare bajo juramento ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud;
5. Declaración Jurada debidamente autenticada en la que declare bajo juramento cuáles son sus actividades laborales vigentes;
6. Constancias originales extendidas por el Tribunal Superior de Cuentas y por la Procuraduría General de la República de no tener, ni haber tenido cuentas pendientes, ni haber tenido o tener juicios pendientes por responsabilidad civil, penal o administrativa.
7. Constancia original del Tribunal de Honor de su Colegio Profesional, de no haber sido sancionado (a) por actos reñidos con el ejercicio profesional;
8. Constancia original de no tener antecedentes penales, emitida por la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia;
9. Constancia original emitida por la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de que no se encuentra en sus registros como deudor(a) moroso(a) de persona natural o jurídica;
10. Constancia original de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de no ser deudor moroso del Estado; y,
11. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.

Los candidatos (as) deberán presentar una Carta de Interés en la cual se indique su motivación para aplicar al cargo, cuáles serían sus aportes y cualquier otro aspecto que considere que es importante a ser tomado en cuenta en el concurso al que se somete, acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen y demás requisitos, entregados en sobre cerrado, indicando su nombre y especificando el cargo de Miembro de la Comisión de Control de Gestión de la UNAH, en las oficinas de la JDU en el plazo y horarios antes indicados.

Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", miércoles 9 de mayo de 2018.


JOSE MANUEL TORRES CALDERÓN
DIRECTOR SECRETARIO a.i.

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAH SECRETARIA

